

C.E. Nº 162595

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO.389/2007 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Montevideo, 2 2 007, 2007 VISTO: la visita que realizó a la República Oriental del Uruguay el señor Sergey Lavrov, Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia. entre los días 11 y 13 de setiembre de 2007;-----CONSIDERANDO: que tal visita fue motivo de complacencia para el Gobierno de la República; ------ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 287 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, al Decreto del Poder Ejecutivo 24/84 de 17 de enero de 1984 y al Decreto 362/98 de 8 de diciembre de 1998;-----EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA RESUELVE: 1°.- Declárase Huésped Oficial de Honor al señor Sergey Lavrov, Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia, durante la visita que realizó a la República Oriental del Uruguay, entre los días 11 y 13 de setiembre de 2007. 2º.- La Contaduría General de la Nación procederá a habilitar el incremento del

crédito del Grupo 7, Subgrupo 7.2, Objeto 721 del Programa 001 "Administración", del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.------

3°.- Comuníquese, etc.----

Dr. Tabaré Vázquez Presidente de la República